



## AUDIENCIA ESPECIAL

**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. División de Contratación Administrativa.** San José, a las quince horas trece minutos del nueve de agosto del dos mil veintiuno.-----

**RECURSO DE OBJECCIÓN** interpuesto por **Vieto y Asociados S.A.**, en contra de las modificaciones al cartel de la **LICITACIÓN PÚBLICA 2021LN-000002-0020300001** promovida por la **Municipalidad de Barva**, para la "Contratación según de manda para el Control de calidad de obras de mantenimiento, conservación, mejoramiento y seguridad vial de la red vial Cantonal y proyectos de inversión."-----

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 81 y 82 de la Ley de Contratación Administrativa, 178 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa y 9 del Reglamento de Notificaciones de los productos que emite la División de Contratación Administrativa de la Contraloría General de la República se confiere **AUDIENCIA ESPECIAL** por el plazo de **TRES DÍAS HÁBILES** a la Administración licitante, para que se refiera por escrito **DE MANERA AMPLIA Y BIEN FUNDAMENTADA** a los argumentos expuestos por el objetante. El plazo conferido se contabiliza a partir del día siguiente a la notificación de este auto. Por otra parte, la Administración deberá indicar lo siguiente: **1.** Indicar la fecha en que se publicaron las modificaciones al cartel; **2.** Indicar la fecha y hora que se tiene programada para la apertura del presente concurso. Asimismo, se advierte a la Administración que deberá remitir copia completa de la última versión del cartel de la contratación de conformidad con lo establecido en el artículo 10 inciso e) del Reglamento de la Ley de Contratación Administrativa, y de ser necesario extender el plazo establecido para recibir ofertas, considerando el plazo que tiene este órgano contralor para emitir y notificar la resolución final. Para la contestación de la presente audiencia se le indica a la Administración que el recurso y sus anexos se encuentran disponibles en los folios del 1 al 2 del expediente digital de la objeción, documentos que se encuentran registrados con los números de ingreso NI 22206-2021. El expediente digital de esta gestión es **CGR-ROC-2021004741**, el cual puede ser consultado en el sitio web de esta Contraloría General [www.cgr.go.cr](http://www.cgr.go.cr), acceso en la pestaña "consultas", seleccione la opción "consulte el estado de su trámite", acceso denominado " ingresar a la consulta". Por otra parte, y de conformidad con lo establecido en el artículo 3 del Reglamento de Notificaciones de los productos que emite la División de Contratación Administrativa de la Contraloría General de la República, la Administración deberá indicar

medio electrónico, de preferencia correo electrónico donde atender notificaciones sobre este asunto. Por último, se le solicita a la Administración, en la medida que se encuentre dentro de sus posibilidades, y cuando las particularidades de la información solicitada así lo permitan, remitir la información en formato digital y con firma digital certificada al correo electrónico: [contraloria.general@cgrcr.go.cr](mailto:contraloria.general@cgrcr.go.cr) y para esos efectos se deberá tomar en cuenta que se considerarán documentos digitales válidos los presentados en formato “pdf”, con firma digital emitida por una autoridad certificadora registrada en Costa Rica y que no superen los 20 MB cada uno.-----

**NOTIFÍQUESE.**-----

Andrea Serrano Rodríguez  
**Fiscalizadora**



ASR/mtch  
NI: 22206.  
**NN: 11708 (DCA-3040-2021)**  
**Gestión: 2021002766-1**  
**Expediente electrónico: CGR-ROC-2021004741**